# **ESCANEADÓ**

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.505 / 2013.-

República de Chile I. Municipalidad de Zapatlar Secretaria Municipal ZAPALLAR, 1 de Abril de 2013.-

#### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320-2012, del Tribunal Electoral Regional de Valgaraiso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

### **CONSIDERANDO:**

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Pablo Vanni Valenzuela, de fecha 1 de Abril de 2013.

#### DECRETO:

- APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don PABLO CRISTIAN VANNI VALENZUELA, chileno, Cédula Nacional de Identidad Nº 9.268.078-9, domiciliado para estos efectos en calle José María Mercado Nº 552, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, para que cumpla la prestación detallada a continuación "ENCARGADO DE RADIO CONTROL, ESPECIFICAMENTE ENCARGADO DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE TELEVIGILANCIA DE LA COMUNA DE ZAPALLAR".
- 2º El plazo del presente contrato será desde el 1 de Abril del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del año 2013. El Municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por la prestadora
- 3º La llustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 598.016.- (quinientos noventa y ocho mil dieciséis pesos) incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4º En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5º IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.04.004.002.003 denominada "Otros Servicios Comunitarios".

ANOJESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

6. ANTONIO MOL NA DAINE Secretario Municipal

C: CONTRATOS 2013 / D A Nº 1505.2013

#### DISTRIBUCION:

- 1 DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2 DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3 INTERESADO
- 4 OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5 UNIDAD DE CONTROL
- 6 ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / RECHH / DAE / SEC / JUR / ptc

MICOLAS COX URREJOLA Alcaide